

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 19.660  
**Nombre comercial:** AZATIN

**Titular:**

**SIPCAM INAGRA. S.A.**  
 c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio Nuevo Centro  
 46009  
 VALENCIA

**Fabricante:**

**TERMO TRILOGY CORPORATION**  
 7500 Grace Dr.  
 Columbia Md. 21044-4098  
 ESTADOS UNIDOS

**Fecha de inscripción:** 08/11/1995

**Fecha de caducidad:** 31/12/2018

**Tipo de envase:**

Envases de coextrusionado EVOH de 0,015, 0,25, 0,5, 1, 2, 3, 5 y 10 l. envase de plancha de hierro con revestimiento interior de resina de 25 l. y bidón de hierro sin resina interior de 200 l.

Para jardinería exterior doméstica envase de polietileno coex blanco de 15 ml.

**Composición:** AZADIRACTIN 3,2% [EC] P/V

**Tipo de preparado:** CONCENTRADO EMULSIONABLE [EC]

**Tipo de función:** Insecticida

**Ámbitos de utilización:** Cultivos, Plantaciones Agrícolas, Eriales, Parques y jardines, Forestales, Viveros, Jardinería Exterior Doméstica, Pastizales

**Usos autorizados:**

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Arándano	ORUGAS	(ver condic.)	3
(2) Arándano	PULGONES	(ver condic.)	3
(3) Arándano	TRIPS	(ver condic.)	3
(4) Arboles y arbustos no frutales	ACAROS	(ver condic.)	NP
(5) Arboles y arbustos no frutales	COCHINILLAS	(ver condic.)	NP
(6) Arboles y arbustos no frutales	LARVAS MINADORAS	(ver condic.)	NP
(7) Arboles y arbustos no frutales	MOSCA BLANCA	(ver condic.)	NP
(8) Arboles y arbustos no frutales	ORUGAS	(ver condic.)	NP
(9) Arboles y arbustos no frutales	PROCESIONARIA	(ver condic.)	NP
(10) Arboles y arbustos no frutales	PULGONES	(ver condic.)	NP
(11) Champiñón	MOSCA	(ver condic.)	3
(12) Cítricos	ACAROS	(ver condic.)	3
(13) Cítricos	BARRENETA	(ver condic.)	3
(14) Cítricos	CERATITIS	(ver condic.)	3
(15) Cítricos	COCHINILLAS	(ver condic.)	3
(16) Cítricos	MOSCA BLANCA	(ver condic.)	3

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 19.660  
**Nombre comercial:** AZATIN

(17) Cítricos	PHYLLOCNISTIS	(ver condic.)	3
(18) Cítricos	PULGONES	(ver condic.)	3
(19) Encinas	LAGARTA	(ver condic.)	NP
(20) Eriales	ORTOPTEROS	(ver condic.)	NP
(21) Espárrago	CRIOCERO	(ver condic.)	3
(22) Fresales	ACAROS	(ver condic.)	3
(23) Fresales	ORUGAS	(ver condic.)	3
(24) Fresales	PULGONES	(ver condic.)	3
(25) Frutales de hueso	ACAROS	(ver condic.)	3
(26) Frutales de hueso	CERATITIS	(ver condic.)	3
(27) Frutales de hueso	COCHINILLAS	(ver condic.)	3
(28) Frutales de hueso	ERIOFIDO	(ver condic.)	3
(29) Frutales de hueso	MINADORES DE HOJAS	(ver condic.)	3
(30) Frutales de hueso	MOSQUITO VERDE	(ver condic.)	3
(31) Frutales de hueso	ORUGAS	(ver condic.)	3
(32) Frutales de hueso	PSILA	(ver condic.)	3
(33) Frutales de hueso	PULGONES	(ver condic.)	3
(34) Frutales de pepita	ACAROS	(ver condic.)	3
(35) Frutales de pepita	CERATITIS	(ver condic.)	3
(36) Frutales de pepita	COCHINILLAS	(ver condic.)	3
(37) Frutales de pepita	ERIOFIDO	(ver condic.)	3
(38) Frutales de pepita	MINADORES DE HOJAS	(ver condic.)	3
(39) Frutales de pepita	MOSQUITO VERDE	(ver condic.)	3
(40) Frutales de pepita	ORUGAS	(ver condic.)	3
(41) Frutales de pepita	PSILA	(ver condic.)	3
(42) Frutales de pepita	PULGONES	(ver condic.)	3
(43) Frutales subtropicales/tropicales	ACAROS	(ver condic.)	3
(44) Frutales subtropicales/tropicales	CERATITIS	(ver condic.)	3
(45) Frutales subtropicales/tropicales	COCHINILLAS	(ver condic.)	3
(46) Frutales subtropicales/tropicales	MOSCA BLANCA	(ver condic.)	3
(47) Frutales subtropicales/tropicales	ORUGAS	(ver condic.)	3
(48) Frutales subtropicales/tropicales	PULGONES	(ver condic.)	3
(49) Frutales tropicales	CERATITIS	(ver condic.)	3
(50) Frutales tropicales	COCHINILLAS	(ver condic.)	3
(51) Hortícolas	ACAROS	(ver condic.)	3
(52) Hortícolas	GUSANOS GRISES	(ver condic.)	3
(53) Hortícolas	MINADORES DE HOJAS	(ver condic.)	3
(54) Hortícolas	MOSCA BLANCA	(ver condic.)	3
(55) Hortícolas	ORUGAS	(ver condic.)	3
(56) Hortícolas	PULGONES	(ver condic.)	3

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 19.660  
**Nombre comercial:** AZATIN

(57) Hortícolas	TRIPS	(ver condic.)	3
(58) Judías para grano	MINADORES	(ver condic.)	NP
(59) Judías para grano	MOSCA BLANCA	(ver condic.)	NP
(60) Menta	MINADORES DE HOJAS	(ver condic.)	3
(61) Menta	MOSCA BLANCA	(ver condic.)	3
(62) Menta	PULGONES	(ver condic.)	3
(63) Mora-frambueso	ORUGAS	(ver condic.)	3
(64) Mora-frambueso	PULGONES	(ver condic.)	3
(65) Ornamentales herbáceas	CHINCHES	(ver condic.)	NP
(66) Ornamentales herbáceas	COCHINILLAS	(ver condic.)	NP
(67) Ornamentales herbáceas	MOSCA BLANCA	(ver condic.)	NP
(68) Ornamentales herbáceas	ORUGAS	(ver condic.)	NP
(69) Ornamentales herbáceas	PULGONES	(ver condic.)	NP
(70) Pastizales	TIPULA	(ver condic.)	NP
(71) Pinos	PROCESIONARIA	(ver condic.)	NP
(72) Platanera	ARAÑA ROJA	(ver condic.)	NP
(73) Platanera	MOSCA BLANCA	(ver condic.)	NP
(74) Platanera	ORUGAS	(ver condic.)	NP
(75) Platanera	PICUDO DE LA PLATANERA	(ver condic.)	NP
(76) Vid	ACAROS	(ver condic.)	3
(77) Vid	ERIOFIDO	(ver condic.)	3
(78) Vid	MOSQUITO VERDE	(ver condic.)	3
(79) Vid	PIRAL	(ver condic.)	3
(80) Vid	POLLILLAS DEL RACIMO	(ver condic.)	3
(81) Zanahoria	MOSCA	(ver condic.)	3
(82) Algodonero	MOSCA BLANCA	0,125-0,15 %	3

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Usos protegidos hasta fecha: (82)

## **Condicionamientos fitoterapéuticos:**

**Generales** : Aplicar en pulverización normal, diluido al 0,025-0,15% según cultivos y plagas, debiendo especificar en la etiqueta la dosificación correspondiente a cada caso, así como las indicaciones relativas a la adición de coadyuvantes o de correctores de PH.

En aquellos casos en que se pueda aplicar a bajo volumen dosificar entre 0,75-1,5 l/Ha.

Efectuar las aplicaciones a primera hora de la mañana o a la caída de la tarde, desde los primeros estadios de desarrollo de la plaga, repitiendo en caso de necesidad a intervalos de 7 días.

**Específicos** (17) En plantones de cítricos de hasta 3 años se prodrá aplicar también por pincelado del tronco, por encima del injerto en una longitud de 15 cm, en mezcla a partes iguales con un preparado de aminoácidos, repitiendo el tratamiento a los 15 días.

(20) El tratamiento contra Ortópteros es aplicable igualmente en todos los cultivos en que está autorizado el uso de este preparado contra otras plagas, bajo iguales condiciones de dosis y plazo de seguridad.

(58), (59) Aplicar hasta la caída de los pétalos.

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 19.660  
**Nombre comercial:** AZATIN

## Condicionamientos preventivos de riesgos:

*Mitigación de riesgos medioambientales:*

Mamíferos: A  
 Aves: A  
 Peces: A  
 Abejas: Compatible con abejas

*Restricciones por clases de usuarios:*

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales  
 Para usuarios no profesionales, exclusivamente los tipos de envases autorizados para jardinería exterior doméstica.  
 Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase no excederá los 500 ml.

## Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de:

- Los envases de uso profesional entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.
- Los envases autorizados para jardinería exterior doméstica elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

Los envases destinados a usuarios no profesionales deberán ser de material rígido con un símbolo de peligro en relieve detectable al tacto y cierre de seguridad para niños.

## Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

**Clasificación :** Nocivo, Peligroso para el medio ambiente  
**Símbolos y pictogramas:** --  
**Frases de riesgo:** R36, R51/53, R65, R66  
**Consejos de prudencia:** S2, S13, S45, S36/37, S26, S62, S23  
**Otras indicaciones reglamentaria** En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-94-5".  
 La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.  
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.  
 (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).